

PUNTOS DE VISTA

Heraldo de Aragón Domingo 11 de diciembre de 2016

NO HAY DERECHO

JESÚS MARÍA ALEMANY

Hace 50 años, el 16 de diciembre de 1966, la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó en su Resolución 2200 A (XXI) los dos Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Se trataba de instrumentos que daban un valor jurídico vinculante a la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 que tenía un carácter histórico pero sólo declaratorio. El parto fue laborioso puesto que era un tiempo señalado por la Guerra Fría, lo que provocó un profundo desacuerdo entre los estados marcados por el enfrentamiento ideológico. En el debate los estados del bloque capitalista preferían promover los derechos de libertad, mientras los estados del bloque comunista insistían en los derechos económicos, sociales y culturales. Superar un boqueo en esta escisión apenas discutible obligó a redactar dos pactos diferentes, que adoptados en 1966 entraron en vigor 10 años después. España tuvo que esperar hasta la democracia para ser parte en 1977 en ambos pactos, como pedía lógicamente la inmediata redacción de la Constitución de 1978.

La celebración en 1998 de los 50 años de la Declaración Universal fue un acontecimiento que impulsó los derechos humanos y culminó en la Cumbre de Viena con decisiones importantes. Juan Pablo II calificó entonces la Declaración de 1948 como el hecho más importante del siglo XX. Se aprovechó aquel aniversario para insistir en la necesidad de avanzar hacia una nueva (tercera) generación de Derechos Humanos, en la que fueran incluidos los derechos al Desarrollo, al Medio Ambiente y a la Paz entre otros.

Los 50 años que los pactos internacionales cumplen esta próxima semana de 2016 no deberían pasar desapercibidos. A diferencia de 1998, estamos experimentando en todo el mundo un retroceso incluso de los derechos humanos consagrados en la Declaración y en aquellos Pactos y siguientes Protocolos. El 24 de octubre pasado el Parlamento Europeo ha aprobado un mandato a la Comisión Europea para poner en marcha un mecanismo vinculante para evaluar en cada país la democracia, el Estado de Derecho y los Derechos Humanos. Europa, y con retraso España, tienen la democracia y los derechos humanos entre sus valores básicos, pero un informe actual tendría que constatar retrocesos en la práctica de las libertades civiles y de la igualdad en derechos sociales, en ocasiones bajo el paraguas de la crisis, del miedo al terrorismo y a la oleada migratoria y de refugiados.

¿Qué decir de la destrucción masiva casi rutinaria de vidas y ciudades en Siria y Medio Oriente, en cuyo tablero juegan su poder otras grandes potencias? Crece en nuestras calles un clamor ciudadano ¡no hay derecho!